



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

250  
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

**PODER LEGISLATIVO**

LXII/A.L./COM.PERM./983/2014

EXP. NUM. 60

**CIUDADANA DIPUTADA  
MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
INSTRUCTORA  
P R E S E N T E .**

Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido remitir a usted, para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, para que se abra una investigación y se sancione la negligencia administrativa del Director General del Organismo de la Cuenca Pacífico Sur, a través del Órgano Interno de Control, y de ser procedente, sea destituido.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 5 de junio de 2014  
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

  
**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
09 JUN 2014  
11:00 L

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
DISTRITO XXIII  
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

C.c.p.- Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez.  
Dip. Carlos Alberto Ramos Aragón.  
Dip. Vilma Martínez Cortés.  
Dip. Rafael Armando Arellanes Caballero.-Integrantes de la Comisión Permanente Instructora,  
para su conocimiento.

JELV/JRP/JRU \*rgc.

Exp Num. 60

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

OF.NUM.LXII/CPVASE/102/2014

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oax., a 03 de Junio del 2014.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ  
OFICIAL MAYOR DE EL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito el presente Punto de Acuerdo por el que la LXII Segunda Legislatura Exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua abra una investigación y sancione la negligencia administrativa del Director General del Organismo de la Cuenca Pacifico Sur a través del Órgano Interno de Control y de ser procedente sea destituido.

Lo anterior para que se incluya dentro de la orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I O N  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON

ATI\*FCV\*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
09 JUN 2014  
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
DISTRITO XXIII  
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
03 JUN 2014  
OFICIALIA MAYOR





"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

LXII/A.L./COM.PERM./983/2014

Exp Num 60

**PODER LEGISLATIVO**

**CIUDADANA DIPUTADA  
MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
INSTRUCTORA  
P R E S E N T E .**

Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido remitir a usted, para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, para que se abra una investigación y se sancione la negligencia administrativa del Director General del Organismo de la Cuenca Pacífico Sur, a través del Órgano Interno de Control, y de ser procedente, sea destituido.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 5 de junio de 2014  
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ**

9/06/2014  
*[Signature]*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
09 JUN 2014  
11:45 hr  
DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN  
DISTRITO XI  
SAN TIAGO PINOTEPA NACIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
09 JUN 2014

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
09 JUN 2014  
11:00 hr

DIP. VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

**RECIBIDO**  
09 JUN 2014  
11:30 hr

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
DISTRITO XXIII  
UCHITÁN DE ZARAGOZA

- C.c.p.- Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez.
  - Dip. Carlos Alberto Ramos Aragón.
  - Dip. Vilma Martínez Cortés.
  - Dip. Rafael Armando Arellano Caballero.
- Integrantes de la Comisión Permanente Instructora, para su conocimiento.

JELV/JRP/JRU \*rgc.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Apoyo Legislativo  
Oficio No. 2960/2014

ASUNTO: Se acusa recibo y se turna a la  
Comisión correspondiente.

*Ex No. 60*

**CIUDADANO DIPUTADO  
ADOLFO TOLEDO INFANZÓN  
P R E S E N T E.**

Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la LXII Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido comunicarle que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, se dio cuenta con su Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, para que se abra una investigación y se sancione la negligencia administrativa del Director General del Organismo de la Cuenca Pacifico Sur, a través del órgano interno de control, y de ser procedente, sea destituido; al respecto se emitió el siguiente acuerdo:

"ENTERADO Y PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
24 JUN 2014  
DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 5 de junio de 2014  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ**

C.c.p. C. Dip. Alejandro Avilés Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura Constitucional del Estado.- Para su conocimiento.

JELV/JRP/\*IIV.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

OF.NUM.LXII/CPVASE/102/2014

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oax., a 03 de Junio del 2014.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ  
OFICIAL MAYOR DE EL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito el presente **Punto de Acuerdo** por el que la LXII Segunda Legislatura **Exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua abra una investigación y sancione la negligencia administrativa del Director General del Organismo de la Cuenca Pacifico Sur a través del Órgano Interno de Control y de ser procedente sea destituido.**

Lo anterior para que se incluya dentro de la orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
09 JUN 2014  
11:07  
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
DISTRITO XXIII  
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
03 JUN 2014  
15:55  
OFICIALIA MAYOR

ATI\*FCV\*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA SE ABRA UNA INVESTIGACIÓN Y SE SANCIONE LA NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE LA CUENCA PACIFICO SUR A TRAVES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL; Y DE SER PROCEDENTE, SEA DESTITUIDO.

El suscrito **Dip. Adolfo Toledo infanzón**, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

#### **Exposición de Motivos:**

Recientemente los usuarios de riego del Distrito 019 en Tehuantepec y 110 de Rio Verde en Oaxaca han expresado su malestar con el Director de Cuenca Pacifico Sur, Ing. Jorge Montoya Suárez, del que afirman, se ha desempeñado de manera irresponsable y déspota, pues durante su administración, no se han atendido las solicitudes que le han hecho llegar los usuarios de riego.

A éstas acusaciones se suman las quejas de productores de Rio Grande, quienes, desde hace un año exigen la destitución del Director de la Cuenca por negligencia, por que las lluvias inundaron sus tierras pues las compuertas no fueron abiertas, lo que provoco perdidas millonarias para los productores, quienes aún no se reponen económicamente.

En lo que respecta a la estructura laboral de CONAGUA en Oaxaca, son numerosos los reclamos de los empleados de la Cuenca Pacífico Sur, quienes han externado su molestia por el trato déspota que reciben de parte de Jorge

Montoya, además que afirman que se les descuentan horas y se beneficia a los trabajadores cercanos al Director.

Así mismo, hay reclamos a la gestión de Jorge Montoya al frente de la Cuenca de CONAGUA,, pues no se han convocado ni organizado los Comités Hidráulicos, que deberían estar operando desde el 18 de febrero de éste año y son éstos comités los que hacen falta, ya que en ellos se plantean las necesidades para la operación y conservación de la infraestructura en los distrito y a falta de estos, se han frenado los trámites para la ejecución de los programas de modernización y equipamiento en los distritos, por lo que los proyectos han sido archivados.

El Director también ha incumplido los acuerdos Nacionales con el Subdirector General de Infraestructura Hidroagrícola y con el Consejo Directivo de las Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Distrito de Riego 019 Tehuantepec, pues no se han llevado estudios de viabilidad de la Presa Benito Juárez, en el que se había comprometido y tampoco se ha actualizado el Plan Director del Distrito, para definir inversiones y priorización a corto plazo en el Distrito referido. No se han impulsado Proyectos Integrales de Financiamiento, hay desatención para la gestoría en lo referente a la modernización de los distritos de riego y falta de transparencia en la asignación para ejecutar obras con recursos federales, que son abandonadas y se dejan inconclusas.

Tampoco hay atención por parte de los funcionarios públicos, por lo que se ha paralizado la actividad de los usuarios de riego y del proceso de operación del plan de riego 2013-2014 y ha incumplido con compromisos contraídos en sesiones de trabajo con la SRL, para los que se cuentan con 100 millones de pesos.

Como se detalla en lo expuesto, los conflictos con usuarios, productores, trabajadores, empresarios y sociedad en general en los diferentes módulos y Distritos de Riego son numerosos, y no han sido atendidos por el Director de la Cuenca, demostrando falta de capacidad y de compromiso; según informan miembros de diversas organizaciones de la sociedad civil que han expresado preocupación por que la incertidumbre que aqueja la Cuenca Pacifico Sur de la CONAGUA, misma que requiere una pronta atención por parte del Titular de la



Comisión Nacional del Agua para garantizar el buen funcionamiento y la transparencia para los oaxaqueños en general y los Distritos de Riego en particular.

Por la gravedad de los hechos y atendiendo el reclamo de los ciudadanos, se solicita con apego a la ley de Servidores Públicos, a la Ley de Aguas Nacionales y a su *Reglamento*, y con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las metas del Programa Nacional Hídrico 2013 – 2018 suscrito dentro del Plan Nacional de Desarrollo; a nombre de los usuarios de riego afectados; que se le habrá una inmediata investigación al Director de la Cuenca Oaxaca Pacífico, Ing. Jorge Montoya Suarez, y de ser procedentes las acusaciones las acusaciones en su contra, sea destituido de su cargo.

Por lo anteriormente, expuesto, pongo a consideración de ésta Diputación Permanente, el presente:

**PUNTO DE ACUERDO.**

**ÚNICO: SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA SE ABRA UNA INVESTIGACIÓN Y SE SANCIONE LA NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE LA CUENCA PACIFICO SUR A TRAVES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL; Y DE SER PROCEDENTE, SEA DESTITUIDO.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.**